

## PELEARÁN TLAQUEPAQUE

Citlalli Amaya tenía tres horas de haber tomado protesta como presidenta municipal de Tlaquepaque, Jalisco, cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió anular la votación en esa localidad por considerar que influyó en los resultados un video del Cardenal Juan Sandoval Iñiguez, difundido en los días de veda electoral, llamando a no votar por Morena.

La candidata de Movimiento Ciudadano aseguró en entrevista para este diario que está lista para volver a ganar la elección con sus propuestas y repitiendo su estrategia de campaña de visitar las 350 colonias que conforman el municipio.

“Para nosotros es un acto de injusticia no solamente para mi persona, para mi derecho político, sino también una bajeza para los más de 60 mil tlaquepaquenses que votaron por el proyecto que encabezó y donde previamente el 6 de junio ya nos habían declarado ganadores; hubo un recuento voto por voto que también ganamos y el Tribunal del Estado falla a nuestro favor, también en la Sala Regional, por lo que se nos hace inaceptable y hasta ridículo que por un video con el que no tengo nada que ver, echen abajo una elección en la que se ganó legítimamente en la calle”, dijo Amaya.

— Aurora Zepeda



## Presididas por mujeres, 16 comisiones de Cámara de Diputados

LIZBETH BOLAÑOS

**C**on la integración de 40 comisiones en la Cámara de Diputados, sólo 16 serán presididas por mujeres.

Asimismo, la Legislatura LXV es la primera en contar con una integración paritaria, 50 por ciento mujeres y 50 por ciento hombres, pero serán los legisladores quienes presidirán el 60 por ciento de las comisiones donde se discuten los presupuestos, así como las reformas constitucionales.

De las 16 comisiones que serán presididas por legisladoras destacan la de **Igualdad de Género, que será dirigida por Julieta Kristal del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena).**

Derechos Humanos estará a cargo de **Nelly Minerva**, del partido guinda; Economía Social será encabezada por **María de los Ángeles Moreno**, del Partido Acción Nacional (PAN); en la comisión de Educación la presidenta será la morenista **Flora Cruz**; en la comisión del Deporte, **María José Alcalá**, del PAN tendrá la presidencia y en Asuntos Migratorios, **Rosa María González**, de la bancada del PAN será la titular. Por su parte, la comisión de Gobernación será liderada por **Alejandro Moreno Cárdenas**, quien es el dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y en la comisión de Hacienda y Crédito Público, estará **Luis Armando Melgar**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

**Manuel Rodríguez**, de Morena, será el presidente de la comisión de Energía. Dicha comisión será una de las importantes en las próximas semanas debido al análisis de la reforma eléctrica enviada al Congreso por parte del poder Ejecutivo.

Además, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió un fallo donde por primera vez la Cámara de Diputados estará conformada con 250 diputados y 250 diputadas.

Por último, en el Senado de la República se espera que durante esta legislatura se analice y garantice la reforma al artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que amplía el número de comisiones de 40 a 51. De aprobarse se darían 11 presidencias.





CONFIDENCIAL

## Alito y el priismo

Nos cuentan exdiputados del tricolor que su líder nacional, **Alejandro Alito Moreno**, "tiene enfrente un inmenso reto con el priismo nacional", al iniciar los trabajos de la XXIII Asamblea Nacional del PRI. Reconocen que "ha permeado mucho" entre las filas internas la idea de que podría el partido "dar su brazo a torcer con AMLO y la 4T" frente a las reformas que vienen, como la eléctrica. Advierten que "será dura la batalla contra la militancia" para argumentar a los sectores, organizaciones, diputados locales, presidentes municipales, presidentes seccionales, síndicos y regidores el sentido de los votos que vendrán, anticipan.

## No se vaya a arrepentir el 'aliado'

El recién reelecto líder nacional del PAN, **Marko Cortés**, dio a conocer que, como parte de la conformación del bloque de contención y la campaña que el albi azul realizará para que no se apruebe la reforma eléctrica de López Obrador, se reunirá "en breve" con los dirigentes del PRI, **Alejandro Moreno**, y del PRD, **Jesús Zambrano**, para buscar "dar valor" al "compromiso" y al mensaje "claro" expresado en el voto el 6 de junio: "Poner un alto a Morena en la destrucción y retroceso en el país". No vaya a ser que al tricolor, que ha expresado su disposición a negociar con Morena, se le vaya a olvidar la alianza legislativa con el blanquiazul y el sol azteca, acuerdo que incluso fue firmado por todos sus legisladores.

## El senador tiene gas

Resulta que en vez de promover la competencia, el senador morenista **Alejandro Armenta Mier** —nos comentan algunos— está haciendo trabajo de *lobby* en la Cámara alta. El legislador poblano, nos dicen, estaría buscando que a las empresas gaseras que han tratado de romper el monopolio de la familia Zaragoza en Baja California, les retiren los permisos, a pesar de que estas compañías aún no operan, producto precisamente de los bloqueos que ha construido Grupo Tomza y Zeta Gas en la entidad. Si no fuera así, valdría la pena que el senador lo aclarara.

## Otro Sánchez Cordero, al TEPJF

Ayer se dieron nuevos cambios en el equipo que acompañará hasta 2024 al magistrado presidente del TEPJF, **Reyes Rodríguez Mondragón**. Se trata de puestos clave para el buen funcionamiento de la institución. Destaca el nombramiento de **Jorge Emilio Sánchez Cordero**, sobrino de la exsecretaria de Gobernación y hoy presidenta del Senado, en el área de apoyo a la presidencia, junto con María de los Ángeles Quintero, quien recientemente dejó de ser consejera del Instituto Electoral de Tamaulipas, entre otros. También se nombró a los titulares de las direcciones de planeación, finanzas y sistemas.

## El dedo flamígero sobre Florencia

La estrategia que utilizará la defensa de aquellos funcionarios del gabinete de Marcelo Ebrard en el Gobierno de la Ciudad de México que pudieran ser implicados por la administración de Claudia Sheinbaum en la tragedia de la Línea 12 del Metro está definida en responsabilizar a **Florencia Serranía**, quien fue titular del STC hasta hace una semana. La teoría que seguirán es que ella omitió dar mantenimiento a la L12 conforme a los protocolos establecidos, y no se trató de una falla de origen en la construcción, como advierte el dictamen preliminar de la empresa noruega DNV.

## Silencio de Calderón

Que alguien le avise al expresidente **Felipe Calderón** que Twitter fue de las redes sociales que ayer no se cayó, por eso extrañó que a pesar de ser muy activo en esa red social no haya respondido al señalamiento del presidente López Obrador de que él no tiene calidad moral para hablar de vínculos con el crimen organizado. ¿Habría estado ocupado?

## Alertan de posible cobro de factura en Irapuato

Donde las cosas andan candentes es en Irapuato, Guanajuato. Diversos actores políticos pidieron desde ya vigilar con lupa los movimientos que realizará la alcaldesa electa **Lorena Alfaro**. Y es que acusan que el empresario Héctor Javier Marmolejo podría verse favorecido por las decisiones municipales, pues fue uno de los impulsores de la candidata e incluso "pasó la charola" entre empresarios para apoyo de la campaña.





## Evelyn Salgado

TRIUNFÓ DE MANERA ROTUNDA EN  
EL ESTADO DE GUERRERO

El próximo 15 de octubre tomará posesión una mujer de gran presencia y notable e impactante talento, que a temprana edad tendrá el privilegio de pasar a la historia, por gobernar uno de los Estados más difíciles del país.

Evelyn triunfó de manera rotunda; su espíritu humano y constructivo, su emotividad, elocuencia y fortaleza fueron sin duda los detonantes para conquistar a los votantes de la región.

Por diversas circunstancias, Evelyn llegó a la campaña en desventaja frente a sus adversarios; realizó su actividad por el territorio suriano en casi la mitad del tiempo que tuvieron los otros candidatos. A pesar de ello, su discurso claro, directo y de gran fondo, cautivó y convenció al electorado. Sobresalió, su talento innato y una evidente facilidad para conectar con el pueblo. Con sus actos de campaña se ganó el respeto y afecto de sus conciudadanos.

Lamentablemente quienes perdieron las elecciones, formularon sinnúmero de impugnaciones, pero todas ellas absurdas e irresponsables, por lo que fueron desechadas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no tuvo otro recurso que confirmar por unanimidad el triunfo de la Maestra en Derecho, de quien se esperan los mejores resultados.

La brillante Gobernadora habrá de conformar su equipo de trabajo por profesionistas de alta calidad, gente sin un pasado vergonzante, menos desleales y oportunistas; en ello consistirá gran parte de su indudable éxito siempre en beneficio del Estado.





# PARTIDO DEL TRABAJO

## CONVOCATORIA AL 4º CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO



Con fundamento en los artículos 41 Base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 numeral 1, incisos a) y c), 23 numeral 1, inciso c), 25 numeral 1 incisos a) y f), 34 numeral 2, incisos a), c) y f), y demás relativos y aplicables de la Ley General de Partidos Políticos; y 23 fracción I inciso a), 24, 25, 26 párrafos segundo, quinto y sexto, 27, 28, 29 inciso d), 30, 37, 37 Bis 1 inciso e); 39 incisos c) y p); 40 párrafo segundo; 43, 44 incisos a), g) e i); 117 y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo, en acatamiento a la sentencia derivada del expediente SUP-RAP-110/2020, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 07 de febrero de 2021, y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, la Comisión Coordinadora Nacional convoca al:

### 4º CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO

Que se llevará a cabo en la sede nacional del Partido del Trabajo, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México; a partir del día 24 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, de acuerdo con la Convocatoria emitida, aprobada y dada a conocer por la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo en fecha 08 de septiembre de 2021, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- Honores a la Bandera.
  - Presentación y mensaje de los invitados.
  - Declaración del quórum Legal e Instalación del 4º Congreso Nacional Extraordinario.
  - Nombramiento de Presidente de Debates, Secretario (a) de Actas y Escrutadores.
  - Presentación y en su caso, aprobación de la propuesta de Reglamento del Congreso Nacional que presenta la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo.
  - Análisis, discusión y decisión del sistema de votación que adoptará el 4º Congreso Nacional Extraordinario.
  - Análisis, discusión y en su caso, aprobación de las siguientes propuestas:
    - Modificación a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, en acatamiento a la sentencia derivada del expediente SUP-RAP-110/2020, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pasado 07 de febrero de 2021.
    - Propuestas de modificación, reforma o adición a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, que el 4º Congreso Nacional Extraordinario decida.
  - Clausura de los Trabajos.
- Y de conformidad con las siguientes:

#### BASES

- PRIMERA.** El 4º Congreso Nacional Extraordinario del Partido del Trabajo iniciará los trabajos el día 24 de octubre de 2021, a las 11:00 horas, en la sede nacional del Partido del Trabajo, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- SEGUNDA.** La instalación del 4º Congreso Nacional Extraordinario del Partido del Trabajo, de conformidad con el artículo 26 de los Estatutos vigentes, estará a cargo de la mayoría de los integrantes de la Comisión Coordinadora Nacional o por el 50% más uno de los integrantes de la Comisión Ejecutiva Nacional, quienes instalarán, presidirán y sancionarán la validez de los acuerdos, decisiones, resoluciones, elecciones, reelecciones, nombramientos, mandatos y otras actividades que se determinen.
- TERCERA.** El 4º Congreso Nacional Extraordinario estará integrado por la Comisión Ejecutiva Nacional, la Comisión Coordinadora Nacional, la Comisión Nacional de Contraloría y Fiscalización, las y los Legisladores Federales del Partido del Trabajo acreditados conforme a la convocatoria respectiva, las y los Legisladores Locales del Partido del Trabajo acreditados conforme a la convocatoria respectiva, Comisionadas Políticas o Comisionados Políticos Nacionales, las y los Representantes Nacionales ante los Órganos Electorales Federales y, con base en el artículo 25 inciso g), del marco estatutario vigente, Delegadas y Delegados de cada entidad, electos en 2020 por sus respectivos Congresos Estatales y de la Ciudad de México y/o Designados con base en los artículos 25 inciso h) y 40 párrafo segundo del marco estatutario, de acuerdo al siguiente número: Aguascalientes 16; Baja California 16; Baja California Sur 20; Campeche 14; Ciudad de México 24; Coahuila 18; Colima 14; Chiapas 24; Chihuahua 24; Durango 24; Estado de México 24; Guanajuato 20; Guerrero 20; Hidalgo 16; Jalisco 22; Michoacán 24; Morelos

- 20; Nayarit 18; Nuevo León 24; Oaxaca 24; Puebla 22; Querétaro 10; Quintana Roo 16; San Luis Potosí 18; Sinaloa 16; Sonora 20; Tabasco 18; Tamaulipas 20; Tlaxcala 22; Veracruz 20; Yucatán 12; y Zacatecas 24.
- CUARTA.** Las y los Integrantes y Delegados del 4º Congreso Nacional Extraordinario, para quedar debidamente acreditados, deberán presentar y entregar la copia completamente legible de las credenciales de elector y/o de afiliación, debidamente cotejada con su respectivo original.
- QUINTA.** Las y los integrantes del 4º Congreso Nacional Extraordinario del Partido del Trabajo debidamente acreditados, tendrán voz y voto.
- SEXTA.** La aprobación de acuerdos, modificaciones, resoluciones, decisiones y demás temas que se discutan en el desarrollo de los trabajos del 4º Congreso Nacional Extraordinario, se realizará a través del sistema de votación que decida el Pleno del mismo.
- SEPTIMA.** Por acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, se nombra y designa como responsables de la Mesa de Registro a los CC. Pedro Vázquez González, Silvano Garay Ulloa y Gloria Cristina Ruiz Mendoza.
- OCTAVA.** La Mesa de Registro se instalará a partir del día 23 de octubre de 2021, a las 12:00 horas en la sede nacional del Partido del Trabajo, ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc y el día 24 de octubre, a partir de las 09:00 horas, en el lugar sede del 4º Congreso Nacional Extraordinario, sito en Avenida Cuauhtémoc número 47, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.
- NOVENA.** Los casos no previstos en la presente Convocatoria, de conformidad con los artículos 37, 39, 43 y 44 de los Estatutos vigentes, serán resueltos por la Comisión Ejecutiva Nacional a través de la Comisión Coordinadora Nacional.

Ciudad de México, 08 de septiembre de 2021.

### UNIDAD NACIONAL ¡TODO DEL PODER AL PUEBLO! POR LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL



Responsable de la publicación: Silvano Garay Ulloa, Secretario Técnico de la Comisión Ejecutiva Nacional



#Elecciones

# UN ALTO AL ARZOBISPO

**A diferencia de la Secretaría de Gobernación (Segob), que había dejado impunes los excesos discursivos del arzobispo emérito de Guadalajara, Juan Sandoval Íñiguez, como ocurrió con dos expedientes de 2010 que acabaron sin castigo, el Tribunal Electoral federal reaccionó con contundencia ante la intervención del religioso y anuló la elección de Tlaquepaque**

**POR LUIS HERRERA**

**L**a determinación que tomó la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que anuló la elección de Tlaquepaque debido a la intervención de Juan Sandoval Íñiguez, arzobispo emérito de Guadalajara, representa el mayor freno que una institución del Estado mexicano le ha impuesto a ese controversial ministro religioso.

A pesar de ser reconocido por sus excesos discursivos y por su activismo contra la agenda de libertades de las mujeres y de la Población LGBTTTIQ+, nunca antes una acción del arzobispo emérito de la Arquidiócesis de Guadalajara, Sandoval Íñiguez, había obtenido una respuesta y sanción tan contundentes por parte de una autoridad.

Con anterioridad, las intervenciones públicas de Sandoval Íñiguez sobre asuntos de la vida institucional de México ya habían ameritado que la Secretaría de Gobernación (Segob) abriera investigaciones formales en su contra, por presuntas violaciones a la Constitución y la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto

Público, no obstante, habían terminado sin ninguna sanción.

En esta ocasión, el Tribunal Electoral determinó que el videomensaje que el arzobispo emérito emitió el 31 de mayo pasado —seis días antes de que se realizara la jornada electoral—, para intentar influir en la decisión de los votantes, había violentado el marco constitucional.

“El mensaje difundido por el ministro de culto religioso vulnera el principio histórico de separación Iglesia-Estado, debido a que la Constitución prohíbe, expresamente, que los ministros de culto realicen proselitismo a favor o en contra de algún partido político o candidatura”, dice la resolución a los Expedientes: SUP-REC-1874/2021 y SUP-REC-1876/2021, acumulados.

El arzobispo emérito de Guadalajara no menciona partidos políticos en su mensaje, sin embargo, lanza críticas contra “los que están en el poder” y, a decir del Tribunal Electoral, incluye referencias suficientes para concluir que se trata de Morena.

“Razonablemente se puede advertir que el partido político por el que el ministro de culto religioso pide que no se vote es Morena,

porque inclusive le atribuye cercanía con los gobiernos de Cuba y Venezuela, y afirma que se han aliado con los cárteles, siendo que por esos dos aspectos se ha señalado recientemente al Gobierno federal”, expone la resolución.

### Ventaja mínima

En la decisión final del Tribunal Electoral tuvo un peso relevante el hecho de que la diferencia de votos entre la ganadora, Citlalli Amaya De Luna, de Movimiento Ciudadano, y el segundo lugar, Alberto Maldonado Chavarín, de Morena, había sido mínima.

“Quedó acreditado que las violaciones referidas son determinantes para el resultado de la elección pues la planilla postulada por Movimiento Ciudadano obtuvo el primer lugar con un total de 60 mil 996 votos, mientras que Morena obtuvo el segundo lugar con 58 mil 467. En este sentido, la diferencia existente entre el primer y segundo lugar es de dos mil 529 votos, equivalente al 1.29 por ciento de la votación”.

Y agrega la resolución: “Ante la violación al principio constitucional de separación Iglesia-Estado, la cual resulta de tal gravedad y

determinante para el resultado de la elección del Ayuntamiento, lo procedente conforme a derecho es declarar la nulidad de la elección”.

El caso, además, fue derivado a la Segob: “Toda vez que en autos está plenamente acreditada la intervención de Juan Sandoval Íñiguez en una elección municipal, se ordena dar vista a la Secretaría de Gobernación para que en el ámbito de sus atribuciones resuelva lo que conforme a Derecho corresponda”.

### El mensaje



En su mensaje, Sandoval Íñiguez dijo: “En Estas (sic) elecciones van en juego muchas cosas, si ganan los que están en el poder se viene la dictadura, o sea, se pierde la libertad, porque se trata de un sistema comunista, socialista, que esclaviza, basta mirar los pueblos que han caído en él. Está también en juego la economía, ya de por sí muy dañada, muy dañada, pero si tienen todas las facultades a su gusto vamos a quedar muy pobres, como está Venezuela, como está Cuba”.

Y siguió: “Está en juego también la familia, el bien de la familia y de la vida, porque este gobierno ha adoptado la ideología de género, que trae todas las barbaridades antinaturales que puedan desbaratar, que puedan impedir y destruir la familia, y por lo tanto impedir el nacimiento y la educación de los hijos, el aborto, el divorcio exprés, la homosexualidad y el matrimonio a homosexuales, que por supuesto es estéril, y etcétera”.

“Está en juego, también, la libertad religiosa. ¿Por qué? Porque el sistema comunista-marxista así lo pide, así lo exige. (...) Está en juego la seguridad nacional y la paz, los gobiernos se han aliado con los malhechores con los cárteles, se han hecho pacto”, advirtió el arzobispo emérito.

### Antecedentes

En el año 2010, la Segob abrió dos procedimientos de investigación contra Sandoval Íñiguez por sus cuestionamientos a las reformas de ampliación de libertades que se habían aprobado entonces en la Ciudad de México, tanto para despenalizar el aborto como para permitir los matrimonios homosexuales.

En dichos expedientes DN/SN/DI-05/2010 y DN/SN/DI-03/2010, se le señala a Sandoval Íñiguez de violar el artículo 130 constitucio-

nal, cuyo inciso e mandata que los ministros de culto no podrán “en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes

del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios”.

No obstante, ambos expedientes se resolvieron el 11 de abril de 2011 sin ninguna sanción para el cardenal. Entre las expresiones que motivaron estos procedimientos, estuvieron estas:

“Esas leyes son dictatoriales, son contrarias a la democracia...” y además: “Marcelo Ebrard, junto con organismos internacionales, maicéó a los magistrados de la Suprema Corte, recibieron dádivas por ello, no dudo que el asunto de las adopciones (por parejas homosexuales) vaya en el mismo sentido”.

**1.29**

por ciento de la votación fue la diferencia entre la ganadora de Movimiento Ciudadano y el competidor de Morena

**El mensaje difundido por el ministro de culto religioso vulnera el principio histórico de separación Iglesia-Estado, debido a que la Constitución prohíbe, expresamente, que los ministros de culto realicen proselitismo a favor o en contra de algún partido político o candidatura”**

### Resolución del TEPJF



**El arzobispo emérito Juan Sandoval Iñiguez lanzó críticas que, a decir del Tribunal Electoral, incluyen referencias suficientes para concluir que aluden al partido Morena**





## DE NARANJA A GUINDA

El revanchismo político en **Jalisco** está a todo lo que da. Luego de que **Morena** lograra tumbarle al partido naranja su triunfo en **Tlaquepaque**, el **Congreso local**, controlado por los emecistas, aprobó la convocatoria de la nueva elección, pero admitiendo solo a mujeres como candidatas, con lo que se intenta excluir a **Alberto Maldonado**, el candidato morenista que estuvo a punto de ganar los primeros comicios, y que iba a repetir en la nueva elección.

**Maldonado** ya dijo que impugnará la intentona por excluirlo, y calificó el acto como una "revancha", el cual, por cierto, fue avalado por 15 legisladores de **MC**, cinco más del **PAN** y... idos de **Morena!**

Aun así, el panorama político para **Morena** en **Jalisco**, tras el pasado proceso electoral, está tomando un cariz más favorable para ese partido al que se había visualizado tras los comicios del 6 de julio, aunque sea gracias a las últimas determinaciones del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**.

Las dos decisiones al hilo **TEPJF** retirándole triunfos a **Movimiento Ciudadano** para favorecer a **Morena** (con una victoria en **Zapotlanejo** y con una nueva elección en **Tlaquepaque**), comienza, sin embargo, a despertar suspicacias en tierras jaliscienses.

Por lo pronto, y entre dudas sobre el proceder de dicho **Tribunal Electoral**, lo cierto es que la metrópoli de **Guadalajara** pierde tonalidad naranja, y se va pintando cada vez más guinda.

**EL FUTURO DE LA ALIANZA FEDERALISTA**

El gobernador de **Jalisco**, **Enrique Alfaro Ramírez**, ya puso sobre la mesa la revisión de la **Alianza Federalista** y evaluará su futuro con el resto de los mandatarios. Hay que recordar que de los ocho gobernadores que la integraban, dos de ellos (**Ignacio Peralta** y **Jaime Rodríguez Calderón**) ya dejaron el cargo.

Además, en 2022 se renovarán las gubernaturas **Durango**, con **José Rosas Aispuro**; **Tamaulipas**, con **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**; y **Aguascalientes**, con **Martín Orozco**. Es decir, en menos de un año, quedará solo la mitad de los integrantes originales.

Resalta el caso de **Nuevo León**, pues, a pesar de que **Samuel García**, compañero de partido de **Alfaro**, se pronunció durante la campaña electoral en favor de la revisión del pacto fiscal, también ha criticado a la **Alianza Federalista**, al afirmar que no funcionó y que solo buscaba el "pleito".

Sea como sea, parece muy claro que el líder natural de la **Alianza**, si sigue, sería el propio **Alfaro**.





FOTO: CUARTOSCURO

**El gobernador de Jalisco** propuso la revisión de la Alianza Federalista y evaluará su futuro con el resto de los gobernadores.

